

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
(JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

El Consejo Directivo de la *Unidad técnica para el desarrollo profesional - Utedé* en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 de 2021, Artículo 33, literal j), Estatuto General y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, sitúa en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

El artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo: 2022 - 2026 “*Colombia potencia mundial, establece el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC” en el marco de la estrategia “Universidad en Tu Territorio”.*

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2024-EE-189451 del 28 de junio del 2024-10-26, señala: *En el marco de la estrategia “Universidad en tu Territorio” como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a “una educación de calidad y pertinente” a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente las más vulnerables, hemos revisado desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 remitido por la Institución de Educación Superior (IES), del cual consideramos que su estructura cumple con lo establecido en la guía y el formato proporcionado para este instrumento.*

El PIC contempla diez (10) proyectos formulados que se alinean con los objetivos y ejes estratégicos del Plan Integral de Desarrollo Institucional 2021 – 2025. Según la Institución, estos proyectos impactarán en la ampliación de la cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes, aumentando las oportunidades de acceso y permanencia con un enfoque territorial y poblacional para más jóvenes en el país.

La Institución pública de Educación Superior Utedé se ha propuesto recibir 1050 nuevos estudiantes de pregrado en primer curso en el período 2024-2 adicionales a su stock de

**CONSEJO DIRECTIVO  
 ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
 (JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

matrícula, que para este período es de 383 nuevos estudiantes, según reporte SNIES con corte 30 de mayo de 2024. Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de \$1.468.510.557 de Aumento de Base Presupuestal 2024 y de \$64.533.263 de Indexación a la Base Presupuestal 2023-2 asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Estos recursos financiarán los siguientes proyectos formulados en el marco de su autonomía institucional:

Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
1	Reposición equipos, muebles y utensilios laboratorios cocina, cámara de Gesell, innovación, mobiliario salas de profesores en cuatro, para (4), programas acreditables para la ampliación de cobertura.	\$ 279.000.000	\$ 0
2	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en programa PIC 2024 – 1, 2024-2 y programas PTIES.	\$ 71.250.000	\$ 0
3	Convocatoria de selección, contratación y ruta de formación para profesores para ampliación de cobertura 2024.	\$ 13.750.000	\$ 0
4	Diseño e implementación del programa de competencias socio - emocionales a estudiantes de ampliación de cobertura 2024.	\$ 60.250.000	\$ 0

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
(JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
5	Plan de Bienestar institucional y universitario 2024.	\$ 123.260.557	\$ 64.533.263
6	Reforzamiento de aulas del bloque A, campus universitario Buga y auditorio central.	\$ 336.000.000	\$ 0
7	Acondicionamiento, dotación aulas auditorio de cocina básica, caliente, fría y coctelería en campus universitario Buga.	\$ 160.000.000	\$ 0
8	Acondicionamiento, dotación aula móvil de cocina asados en campus universitario Buga.	\$ 25.000.000	\$ 0
9	Plan de atención programas PTIES y C.A.Utedé regionalización.	\$ 200.000.000	\$ 0

b

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
(JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
10	Plan de Bienestar institucional y universitario 2024.	\$ 200.000.000	\$ 0
<b>Total General</b>		<b>\$ 1.468.510.557</b>	<b>\$ 64.533.263</b>

El Ministerio de Educación Nacional emite un concepto técnico favorable para presentar el PIC 2024 ante el Consejo Directivo. De acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del PIC 2024, solicitamos a la IES remitir el acuerdo o acto administrativo mediante el cual se apruebe, incluyendo el detalle de todas las fuentes de financiación, la distribución en las líneas de inversión y el valor total.

El Consejo Directivo de la Institución, aprobó mediante Acuerdo 008 de abril 29 de 2024, la incorporación al presupuesto de ingresos y de gastos por valor total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$1.468.510.557), con el fin de iniciar la ejecución de los proyectos formulados del Plan Integral de Cobertura 2024-1 al Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PIC 2024.**  
Aprobar y autorizar la ejecución del Plan Integral de Cobertura para la vigencia 2024, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, según proyectos para el desarrollo de la ampliación de la cobertura en la institución, así:

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
(JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
1	Reposición equipos, muebles y utensilios laboratorios cocina, cámara de Gesell, innovación, mobiliario salas de profesores en cuatro, para (4), programas acreditables para la ampliación de cobertura.	\$ 279.000.000	\$ 0
2	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en programa PIC 2024 – 1, 2024-2 y programas PTIES.	\$ 71.250.000	\$ 0
3	Convocatoria de selección, contratación y ruta de formación para profesores para ampliación de cobertura 2024.	\$ 13.750.000	\$ 0
4	Diseño e implementación del programa de competencias socio - emocionales a estudiantes de ampliación de cobertura 2024.	\$ 60.250.000	\$ 0
5	Plan de Bienestar institucional y universitario 2024.	\$ 123.260.557	\$ 64.533.263
6	Reforzamiento de aulas del bloque A, campus universitario Buga y auditorio central.	\$ 336.000.000	\$ 0
7	Acondicionamiento, dotación aulas auditorio de cocina básica, caliente, fría y coctelería en campus universitario Buga.	\$ 160.000.000	\$ 0
8	Acondicionamiento, dotación aula móvil de cocina asados en campus universitario Buga.	\$ 25.000.000	\$ 0

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO NÚMERO 013 DE 2024  
(JULIO 25)**

*Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan integral de Cobertura 2024 de la Institución pública de Educación Superior Utedé.*

Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)
9	Plan de atención programas PTIES y C.A.Utedé regionalización.	\$ 200.000.000	\$ 0
10	Plan de Bienestar institucional y universitario 2024.	\$ 200.000.000	\$ 0
<b>Total General</b>		<b>\$ 1.468.510.557</b>	<b>\$ 64.533.263</b>

**ARTÍCULO 2. SEGUIMIENTO.** La Institución, se compromete a presentar semestralmente, informe de seguimiento relacionado con el cumplimiento de los proyectos que hacen parte del PIC 2024.

**ARTÍCULO 3. ANEXOS.** Hacen parte del presente acuerdo: i) La comunicación Radicado No.2024-EE-189451 recibida del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se le comunica a la Institución "Concepto Favorable Plan Integral de Cobertura 2024". ii) La Guía para la Formulación del Plan Integral de Cobertura 2024.

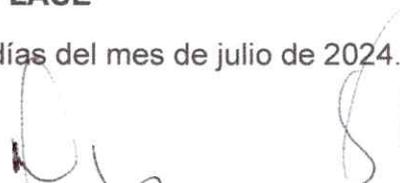
**ARTÍCULO 4. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.



**KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA**  
Presidente del Consejo Directivo



**MARIA DEL CARMEN SOTO B.**  
Secretaria del Consejo